



Tarjeta Transporte

Proveedor: 

Modalidad: Tarjeta

Beneficio Fiscal: Exento hasta **90€/mes.**

Destinado únicamente a sufragar el coste incurrido por el **empleado** en el **desplazamiento al centro de trabajo** en un medio de transporte público de viajeros (metro, autobús, etc.).

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

✓ La legislación vigente establece que La cantidad mensual que se puede abonar con la Tarjeta Transporte **no podrá exceder del máximo exento legal** de 136,36€.

Operativa:

- ✓ Podrás contratar este producto en cualquier mes del año. Posteriormente, hasta el día 10 de cada mes, podrás modificar los importes si fuese necesario.
- ✓ Debes indicar a través del simulador los importes que desees contratar para **cada mes** (máximo 90 euros para cada mes). Puedes dejar los meses que consideres sin cantidad alguna a contratar.
- ✓ Recibirás tu **tarjeta** en tu domicilio. Por ello, para finalizar la contratación, será necesario que cumplimentes un formulario con los datos necesarios para el envío de la tarjeta.
- ✓ Mensualmente el proveedor **recargará** la tarjeta con el importe contratado, antes del día 1 de cada mes.
- ✓ Posteriormente, a finales de cada mes se descontará de tu **nómina** el importe contratado para ese periodo.
- ✓ Para garantizar la máxima seguridad en las transacciones, en caso de que no haya movimientos de carga ni de uso en tu tarjeta a lo largo de un año, VISA (proveedor de las tarjetas Sodexo), descargará el saldo existente en ese momento de la tarjeta Ese saldo se te recargará de nuevo si lo solicitas a atencionalcliente.es@crm.Sodexo.es